

Magistrado de la Sección Novena, civil, de la Audiencia Provincial de Valencia.

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Extremadura:

Juzgado de lo Penal número 1 de Badajoz.

Galicia:

Presidente de la Sección Cuarta, civil y penal, de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Juzgado de lo Penal número 2 de Lugo.

Juzgado de lo Penal número 2 de Vigo.

Juzgado de lo Social número 1 de Lugo.

Madrid:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcobendas, con funciones compartidas de registro civil.

Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de la Comunidad de Madrid, con sede en Madrid, mientras su titular, doña María Mercedes Fernández Faraldo, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.\*

Murcia:

Juzgado de Instrucción número 5 de Murcia.

País Vasco:

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, plaza reservada a Magistrado especialista.

Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, plaza reservada a Magistrado especialista.

Magistrado de la Sección Primera, penal, de la Audiencia provincial de Vizcaya.

El anuncio de las vacantes señaladas con asterisco (\*) en la anterior relación, se hace para su provisión por el sistema previsto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, una vez que por la Comisión Permanente se ha examinado la carga competencial y la situación del órgano que hace necesaria su cobertura inmediata, todo ello en ejecución del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de febrero de 1996, por el que se entendió que la facultad que la norma confiere al Consejo General del Poder Judicial en su artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comporta el deber de ponderar la concurrencia de especial urgencia o necesidad para la utilización de las previsiones contenidas en el referido precepto.

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**17367** ACUERDO de 2 de septiembre de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su cobertura, la plaza de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 2 de septiembre de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificado por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y artículo 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, ha acordado anunciar para su cobertura la plaza de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, entre miembros de la Carrera Judicial que reúnan los requisitos legales, por próxima jubilación de don Julio Alberto García Lagares.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés, relativos a su actividad profesional.

El presente Acuerdo se dicta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**17368** ACUERDO de 2 de septiembre de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su cobertura, una plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 y 344.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 2 de septiembre de 2003, ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, que reúnan los requisitos legales, por jubilación de don José Antonio Marañón Chávarri.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés, relativos a su actividad profesional.

El presente Acuerdo se dicta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO